



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 611
QUILLON, jueves 30 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ITURRA LILLO CARLA VANESSA

LA SUMA DE \$:277.200

Y SON:DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO (TEC. ENFERMERIA). EN EL MES DE JUNIO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 04, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA. EN EGRESO NRO. 489 DE FECHA 31/05/2016 SE ADJUNTA DECRETO QUE PRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	308.000			
21411	Retenciones Tributarias		30.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		277.200		C-0
TOTALES :		308.000	308.000		

CTA. CTE. CHEQUE N° JEFE NOMBRE

EGRESO N° PRESUPUESTO R.U.T.

FECHA DE PAGO FINANZAS FIRMA

Depto. de Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME